



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Santo Domingo, R. D.
"AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

Santo Domingo, República Dominicana,
16 de Marzo de 2015.

Al : Doctor:
JOSE MIGUEL FERRERA
Director General del Hospital Infantil Dr. Robert
Reíd Cabral.
Ciudad, D. N.

Asunto : Informe Expedientes Revisados, durante el mes de
Febrero del 2015.

Distinguido Doctor:

Por medio de la presente, dando cumplimiento a las atribuciones que nos confiere el Art. 247 de nuestra Constitución y el Artículo 27 de nuestra Ley 10-07, tenemos a bien, remitir a ese Despacho el informe sobre el resultado de nuestra revisión de Auditoría Interna, correspondiente al periodo indicado en el asunto.

Esperando ser valor agregado en el logro eficiente y eficaz de los objetivos de nuestra nación.

Atentamente,

Lic. Manuel Ortiz
Enc. UAI de HIDRRC

Cc: Despacho del Contralor
Dirección Unidades de Auditoría Interna Gubernamental

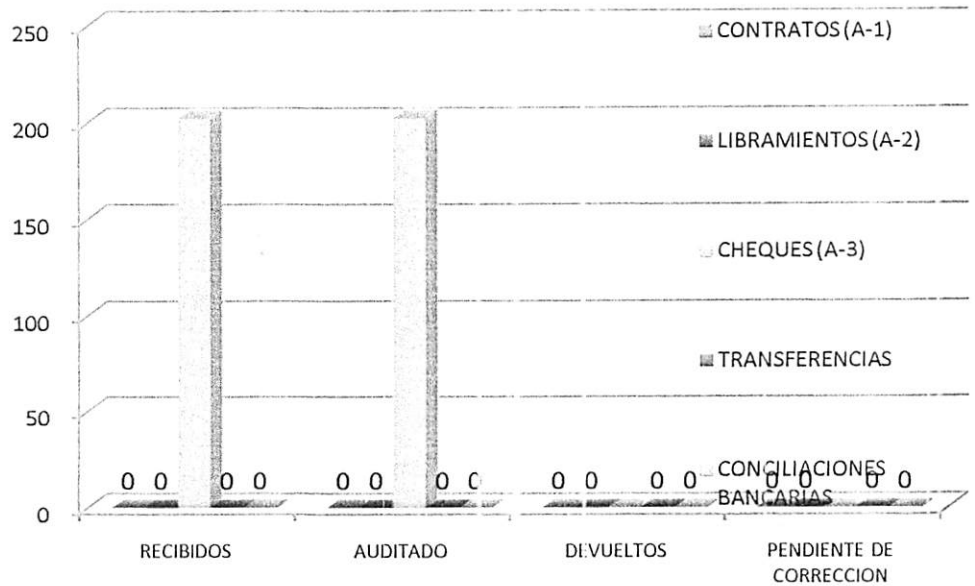
1. Dar cumplimiento de lo establecido en la Ley 10-07, en su Art.26, Párrafo II sobre los **Procedimientos de control interno posterior para comprobar la aplicación y efectividad de los controles previos.**
2. Informar sobre el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y de la normativa que regula las operaciones incluyendo las relativas a la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones.
3. Asesorar a la respectiva entidad u organismo para la mejora del control interno y de la gestión, en función del logro de los objetivos institucionales, mediante la formulación de recomendaciones basadas en las evaluaciones o auditorías internas realizadas.
4. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna de la Contraloría General de la República.

El presente informe cubre los expedientes remitidos por el **Centro Nacional de Investigación de Salud (CENISMI) y Hospital Infantil Dr. Robert Reíd Cabral (HIRRC)** a esta unidad de auditoría interna, durante el mes de Febrero del año en curso, los cuales ascienden a un total de 41 expedientes.

Para dar cumplimiento al **Artículo 27** de la referida Ley, sobre las Funciones de las Unidades de Auditoría Interna, presentamos los resultados de nuestro trabajo de auditoría, bajo el indicado periodo:

Total de expedientes auditados por nuestra unidad de auditoría fue de 41

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD DE AUDITORIA
 INTERNA **HIDRRC**
 RESUMEN DE EXPEDIENTES PROCESADOS CORRESPONDIENTE AL
 MES FEBRERO 2015



Durante el periodo citado los expedientes recibidos, ascendieron a 41, por un valor de RD 1,659,834.29

Es importante señalar que las recomendaciones de los informes anteriores han sido acatados, y como resultado a la misma, las devoluciones se redujeron en un 100%

CONCLUSION

De conformidad con los resultados del trabajo de actividades diarias, somos de opinión que el Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral durante el período comprendido del 01 al 27 de Febrero del año en curso cumplió razonablemente con las disposiciones legales aplicables y con las normativas que regula las operaciones, incluyendo las relativas a las contrataciones de bienes y servicios, obras y concesiones.

RECOMENDACIONES

1. Sugerimos a la Máxima Autoridad del Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral, seguir cumpliendo con las normas, Leyes, Procedimientos y con los controles internos.

Atentamente,



Lic. Manuel Ortiz.
Enc. Unidad de Auditoría Interna HIRRC.
Contraloría General de la República

Cc: Contraloría General de la República

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA HIDRRC
RELACION PORCENTUAL DEVOLUCIONES DE EXPEDIENTES
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2015**

DETALLE	Fi	Fi (%)
<i>INOBSERVANCIA UMBRALES COMPRAS</i>	0	0%
<i>FALTA RETENCION IMPUESTOS Y TASAS (ANTICIPO ISR/ITBIS)</i>	0	0%
<i>FALTA CERTIFICACION DE IMPUESTOS/TSS</i>	0	0%
<i>RECLASIFICACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO</i>	0	0%
<i>A SOLICITUD DE LA ENTIDAD</i>	0	0%
<i>CONTRATO NO REGISTRADO Y/O CERTIFICADO</i>	0	0%
<i>OTROS</i>	0	0%
TOTALES	0	0%

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL HIDRRC
RELACION PORCENTUAL DEVOLUCIONES DE EXPEDIENTES
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2015**

